

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	ADM/ EXC
99	3117190T	GUERRA CALLEJA, GLORIA	ANDALUCIA		EXC. 2
103	40956463H	JIMENEZ CARO, M. CARMEN	CATALUÑA		EXC. 2
171	32416145Z	LAIÑO LORENZO, FERNANDO PABLO	CANARIAS		EXC. 2
96	22480630	LOPEZ CORBALAN, JUAN CARLOS			EXC. 1
100	31406266L	MARIN SANTANA, ALFONSO	ANDALUCIA		EXC. 2
181	25971507E	MEDINA ROMERO, M. DEL ROSARIO	ANDALUCIA		EXC. 2
95	44401173H	MIRON NUÑOZ, FRANCISCO JAVIER			EXC. 1,2
210	52677472C	MONEDERO LAZARO, MARIA PILAR	CATALUÑA	D	EXC. 2
107	19430305C	MONTAMARTA MARTINEZ, CARLOS			EXC. 1
109	15784443A	OLIVEROS CONEJERO, MARIA JESUS	CATALUÑA		EXC. 2
102	52659004K	ORTIZ POLO, ELENA			EXC. 2
192	30498555A	PALACIOS CORDOBA, ANGELA CATALINA			EXC. 1
211	27292379G	PEREZ ROMERO, MANUEL	ANDALUCIA		EXC. 2,5
94	70233231V	PESQUERA ZAMARRON, MIGUEL			EXC. 1
163	3877384K	PULGAR BAUTISTA, M. EUGENIA	ANDALUCIA		EXC. 2
201	26477774J	ROMAN NAVARRO, PEDRO ANGEL	ANDALUCIA		EXC. 2
91	50863678Y	ROMERO DE LA CRUZ, CRISTINA	ANDALUCIA		EXC. 2
238	77729582R	RUSELL FOSSAS, JAUME	CATALUÑA	D	EXC. 5
119	16060230C	SAINZ-TRAPAGA SAEZ DE VILLAREAL, IDOIA	CATALUÑA		EXC. 2
200	26485479J	SALAS GARCIA, MIGUEL	ANDALUCIA		EXC. 2
118	119114905P	SAN JOSE LOPEZ, MARIA TERESA	CATALUÑA		EXC. 2
104	40310770G	SANCHEZ COMA, MONICA	CATALUÑA	D	EXC. 2
105	20818899N	SANCHIS HERVAS, EVA MARIA	CANARIAS		EXC. 2
98	25561475	SILVA GARCIA, JOSE ENRIQUE	ANDALUCIA		EXC. 2
176	30557406C	TEJEDOR ANDRES, MARIA JOSE	CATALUÑA		EXC. 5
223	33835051G	VICENTE ARIAS, M. MERCEDES	GALICIA	D	EXC. 3
139	45064458Y	VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL			EXC. 1
202	50877223G	YANES DIAZ, ARMONIA			EXC. 1
108	9336939C	ZURRO MUÑOZ, ISABEL			EXC. 1

*RESOLUCION de 24 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 21 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicas las unidades de colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre), y Agentes (turno libre).*

de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2002.- El Director General (P.S.O. de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

#### A N E X O

Mediante Resolución de 21 de enero de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia hace públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos,

#### D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 21 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos

RESOLUCION DE 21 DE ENERO DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS UNIDADES DE COLABORACION DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES (TURNO LIBRE), AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE)

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias de las Ordenes de 19 de julio de 2001 (BB.OO.EE. de 18, 11 y 25 de septiembre) y el Real Decreto 249/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que figuran como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado en

el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

#### A N E X O

#### UNIDADES DE COLABORACION POR SEDES DE EXAMEN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES

##### A L B A C E T E

Coordinador General:

Titular: Don Cristóbal Navarro Domínguez.  
Suplente: Don Antonio Martínez Sáez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Antonio Martínez Sáez.  
Don Angel Garrido Paños.  
Suplentes: Doña Victoria Navarro Vázquez.  
Don Ricardo Montañana Gómez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Antonino Motos González.  
Don Ignacio Picazo Alcantud.  
Suplentes: Don Francisco Javier García Martínez.  
Doña Cristina Espín Iluminatti.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Francisco Leonardo García Alfaro.  
Don Antonio Valentín Jiménez Torres.  
Suplentes: Doña Alicia Valera Gasull.  
Don José Cánovas Garrido.

##### B U R G O S

Coordinador General:

Titular: Don Pedro González Barriuso.  
Suplente: Don Enrique Varea Casado.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Irene L. Urrez Hernando.  
Doña Begoña del Torno Martín.  
Suplentes: Doña María Rivas Alvarez.  
Doña Paulina Rilova Rilova.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Gregorio Arribas Cabañes.  
Don Francisco W. Esteban Piquero.  
Suplentes: Doña Reyes Díez Cos.  
Doña Ana María del Olmo Rojas.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Enrique Varea Casado.  
Doña Justina Vela Castresana.  
Suplentes: Doña Dolores Gutiérrez Saiz.  
Doña María José González Saiz.

##### C A C E R E S

Coordinador General:

Titular: Don Julián González Martín-Millanes.  
Suplente: Don José Ignacio Cercas Sánchez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don José Ignacio Cercas Sánchez.  
Doña Rosario Fernández Oliva.  
Suplentes: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Valhondo Carrasco.  
Don Fernando Fermín Rincón Marcelo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Fernando Fermín Rincón Marcelo.  
Doña Teresa Granado Rico.  
Suplentes: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Valhondo Carrasco.  
Doña Marta Iscar Gamero.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Valhondo Carrasco.  
Don Alfonso Rivera Nieto.  
Suplentes: Don Fernando Fermín Rincón Marcelo.  
Doña M.<sup>a</sup> Carmen Manzano Martín-Javato.

##### C E U T A

Coordinador General:

Titular: Doña María José López-Barajas de la Puerta.  
Suplente: Don José Antonio Martín Robles.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Doña Rosario Mejías Vínuesa.  
Don Ignacio Domínguez Meca.  
Suplentes: Don Eduardo José Prieto Aranaga.  
Don José Antonio Lara Rubio.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Don Fco. Javier Miguel Blanca.  
Doña Concepción Jiménez Gómez.  
Suplentes: Doña Francisca García Molina.  
Doña M.<sup>a</sup> Paloma Cristóbal Rodríguez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Don Germán García Ortega.  
Don Francisco Ramos Bautista.  
Suplentes: Don Alberto García Narvárez.  
Doña M.<sup>a</sup> Encarnación Mendieta Becerra.

##### A C O R U Ñ A

Coordinador General:

Titular: Don Manuel Olmo Peláez.  
Suplente: Don Angel Pérez de León.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Angel Pérez de León.  
Doña Dominga Enriquez Enriquez.  
Suplentes: Doña María Elena Salleres Carnero.  
Doña Susana Rey Martínez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:

Titulares: Doña Amalia Iglesias Guitián.  
Doña Enma Vilela Gandoy.  
Doña Isabel Losada Tormo.  
Suplentes: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Cobián Llamas.  
Doña M.<sup>a</sup> Bazarra Ramos.  
Don Manuel Fontela Muiño.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:

Titulares: Doña Rosa M.<sup>a</sup> López de la Cuesta.  
Doña Aurora Valdés López.  
Don Julio Torres Molina.  
Suplentes: Doña María Teresa Doce Platas.  
Doña María del Carmen Martínez Losada.  
Don José Luis Permuy Permuy.

##### G R A N A D A

Coordinador General:

Titular: Don Javier Torres Cardona.  
Suplente: Don Manuel Torralba Aguilar.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:

Titulares: Don Francisco Jiménez García.  
Doña María Jesús Quiroga García.

Suplentes: Don Antonio Ortiz Ramos.  
Doña Concepción Haro Castilla.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Don Manuel Torralba Aguilar.  
Don José Manuel Mesa Molina.  
Suplentes: Doña María José Díaz Orellana.  
Doña Gracia Moreno Medina.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Don Diego Verdejo Rute.  
Don Francisco J. de la Plaza Zenni.  
Suplentes: Don José Muela Romero.  
Don Jorge López Alvarez.

## LAS PALMAS

Coordinador General:  
Titular: Don José Antonio Rodríguez García.  
Suplente: Don José Carmelo Pérez Marrero.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña Consuelo Fernández Otero.  
Doña Josefa Carmona Montserrat.  
Suplentes: Doña Consuelo Vila Pousada.  
Don Juan Manuel Carreras Riudavets.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña Rita Pulido Machín.  
Doña Leonor Castro Henríquez.  
Suplentes: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Falcón Vega.  
Doña Inmaculada Almeida Vega.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Ana Estany Castro.  
Don Pablo Montillo Santiago.  
Suplentes: Doña Julia Hernández Molina.  
Don Severino González Vallina.

## L O G R O Ñ O

Coordinador General:  
Titular: Doña M.<sup>a</sup> Soledad Fernández Moreno.  
Suplente: Don Fco. Javier Bravo Palacios.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Martínez.  
Doña M.<sup>a</sup> Lourdes Moreno Barrasa.  
Suplentes: Don Alvaro Sáez de Guinoa Remón.  
Don Javier García Mateo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña Rosa Aparicio Frías.  
Don Anselmo Jiménez Lázaro.  
Suplentes: Doña Guadalupe Molina Carazo.  
Doña M.<sup>a</sup> Teresa Iñigo Martínez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Nieves Palacios Martínez.  
Doña Begoña Ducrós Estavillo.  
Suplentes: Doña Delia Casas Pérez.  
Don Ramón Medina Paredes.

## M A L A G A

Coordinador General:  
Titular: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Pavón Boyero.  
Suplente: Don Nicolás Prolongo González.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Don Rafael Clavero Doblas.  
Don José Manuel Lozano Nieto.

Suplentes: Don Fernando Lebajos Villalón.  
Don Fernando Benítez Pérez Fajardo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Don Sebastián Moya Jiménez.  
Don Jesús Abril Milena.  
Suplentes: Doña Marta Fernández Toboso.  
Doña Carmen Paniagua Martín.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Don Juan Manuel Rodríguez Lupiáñez.  
Doña Francisca Perales Belizón.  
Suplentes: Don Gabriel Sánchez García.  
Don Gerardo Santos Ortega.

## M E L I L L A

Coordinador General:  
Titular: Doña Paloma Moratinos Bernardi.  
Suplente: Doña Ana Helia Rodríguez Barriada.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña Isabel Cobo Ramírez.  
Doña Ana Helia Rodríguez Barriada.  
Suplentes: Doña Gloria Eva Dávila Pérez.  
Doña Josefa Bellido Mauri.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña M.<sup>a</sup> Nieves García Díaz.  
Doña Margarita Robres Ramos.  
Suplentes: Doña Milagros Sánchez Marín.  
Doña Juana María Benítez López.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Isabel M.<sup>a</sup> Picazo Molina.  
Don José Manuel Vázquez Martínez.  
Suplentes: Doña David Alvarez Menéndez.  
Doña Purificación Tabernerero Gurría.

## M U R C I A

Coordinador General:  
Titular: Doña Julia García de la Calzada.  
Suplente: Doña Cándida Rodríguez Sánchez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña M.<sup>a</sup> Cruz Sánchez Alcázar.  
Don Carlos José Mata Marco.  
Suplentes: Doña Cándida Rodríguez Sánchez.  
Doña Consuelo de la Peña Asensio.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña Cándida Rodríguez Sánchez.  
Don Manuel Fernández Cerezo.  
Doña M.<sup>a</sup> José Gutiérrez Martínez.  
Suplentes: Don José Antonio Gil Alcaina.  
Don Miguel Angel Giménez Belmonte.  
Doña Margarita Sabater Cerezo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Carmen González Marín.  
Don Felipe García Martínez.  
Don Juan Antonio Martínez Sánchez.  
Suplentes: Don Manuel Fernández Cerezo.  
Don Miguel Angel Giménez Belmonte.  
Don Francisco Javier Pérez Chacón.

## O V I E D O

Coordinador General:  
Titular: Don José Antonio Fanjúl Fernández.  
Suplente: Doña Mirtha Gutiérrez González.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Don Eduardo Tomás Fernández Arias.  
Doña Amalia López Muñiz.  
Suplentes: Doña Encarnación Vicente Suárez.  
Doña Ana Isabel Ruiz Balsera.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña Encarnación Vicente Suárez.  
Doña Ana Isabel Ruiz Balsera.  
Suplentes: Don Ramón de la Puente Fernández.  
Don Juan Carlos Gutiérrez Suárez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Don Ramón de la Puente Fernández.  
Don Juan Carlos Gutiérrez Suárez.  
Suplentes: Don Eduardo Tomás Fernández Arias.  
Doña Amalia López Muñiz.

#### PALMA DE MALLORCA

Coordinador General:  
Titular: Don José A. Vidal Fraga.  
Suplente: Doña Francisca Amengual Amengual.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña María Luisa Tolivia Sánchez.  
Doña Carolina León Freijeiro.  
Suplentes: Don Bartolomé Pomar Aguiló.  
Doña María Magdalena García de las Heras  
Alvarez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Don Bartolomé Pomar Aguiló.  
Doña Rosalía Rosselló Ximenis.  
Suplentes: Doña María Tolivia Sánchez.  
Doña María Jesús Rodríguez Mulet.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Francisca Amengual Amengual.  
Don Pablo José Rodríguez Cuesta.  
Suplentes: Doña Catalina Francia Crespi.  
Doña Francisca Barnaba Rodríguez.

#### P A M P L O N A

Coordinador General:  
Titular: Don Adolfo Cámara Herrero.  
Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Rosario Górriz Noain.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña María Rosario Górriz Noain.  
Don Miguel Angel Francisco Vidal.  
Suplentes: Doña Cristina González Aguirre.  
Doña Isabel Fernández Bortiri.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña Cristina González Aguirre.  
Doña Isabel Fernández Bortiri.  
Suplentes: Doña María Rosario Górriz Noain.  
Don Miguel Angel Francisco Vidal.

#### S A N T A N D E R

Coordinador General:  
Titular: Don José María Torre Fernández.  
Suplente: Doña Lucila Mazorra Macho.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Don Amado Prendes García.  
Doña Elsa Antón de la Calle.

Suplentes: Don Alfredo García Simons.  
Doña Margarita Frías Alonso.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Don Ramón Diego Cabarga.  
Doña Gema Iglesias Saiz.  
Suplentes: Doña Rosario Rodríguez Bañuelos.  
Doña Francisca Lamas Plaza.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Don José Antonio Riego Cadelo.  
Don Alberto Martínez Agras.  
Suplentes: Doña María Teresa Labajos Ramos.  
Doña Angeles Canedo Lastra.

#### V A L E N C I A

Coordinador General:  
Titular: Don Fernando Díaz-Palacios y Esteras.  
Suplente: Doña Juana García Sales.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Don Enrique Hernández Calvo.  
Doña Amparo González Iglesias.  
Doña Natividad Altarriba Forcada.  
Suplentes: Doña Basilia Lapeña Jiménez.  
Don José Luis Lerga Ramos.  
Doña Rafaela Alcalá Sopena.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Don Jesús Calero Iniesta.  
Don Juan Manuel Franco Perelló.  
Doña Basilia Lapeña Jiménez.  
Suplentes: Doña Concepción Pérez Talavera.  
Doña Ana Lucía Tejera Dubón.  
Doña Carmen Presencia Perales.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Susana Sierra Terrasa.  
Doña M.<sup>a</sup> José Teruel Portales.  
Doña M.<sup>a</sup> Luisa Salcedo Hernande-Tomé.  
Doña Dolores Pérez Ruiz.  
Suplentes: Don Adolfo Sanz Sánchez.  
Doña Carmen Mena García.  
Doña M.<sup>a</sup> Vicenta Marí Clerigues.  
Doña Amparo González Iglesias.

#### V A L L A D O L I D

Coordinador General:  
Titular: Doña María Jesús González Hernández.  
Suplente: Doña Teresa Paredes Cabañas.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña Florencia Alvarez Lafuente.  
Doña Rosario Carrera Torres.  
Suplentes: Don Pedro Díez Mitre.  
Doña Isabel Aranda Laínez.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Don Jesús Arinero Lucendo.  
Doña Rosa Carranza García.  
Doña M.<sup>a</sup> Concepción Carranza García.  
Suplentes: Doña Juana Ruiz Modrego.  
Doña M.<sup>a</sup> Carmen Antón Rodríguez.  
Doña Asunción Trueba Ruiz.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Teresa Paredes Cabañas.  
Doña Rosa María Fernández Suárez.  
Don Miguel Angel Guerra Cosme.  
Doña Cipriana Picado Cardoso.

Suplentes: Doña Myrian Matobella Alvarez.  
Don Fermín Rodrigo Solá.  
Doña M.<sup>a</sup> Angeles Belloso Contra.  
Doña M.<sup>a</sup> Purificación Martínez Sánchez.

#### Z A R A G O Z A

Coordinador General:  
Titular: Don Víctor Herrero Royo.  
Suplente: Doña María Pilar Oroz Mateo.

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales:  
Titulares: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Oroz Mateo.  
Don Juan Carlos Peláez Magariño.  
Suplentes: Doña Carmen Pérez Ilzarbe.  
Doña Isabel Begoña Puente Simal.

Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares:  
Titulares: Doña Concepción Tejero Puerto.  
Don Jesús Fernández González.  
Suplentes: Don Lorenzo Nieto Peralta.  
Doña M.<sup>a</sup> del Mar González Arriaza.

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes:  
Titulares: Doña Ana Asín Cunchillos.  
Doña Margarita Teresa Martínez Vinue.  
Suplentes: Don Antonio Muñoz Lacampa.  
Doña Ana Felisa Gale García.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 30 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en determinadas especialidades.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A y B vacantes en esta Universidad.*

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento fijado en la relación de puestos de trabajo (RPT), aprobada por Junta de Gobierno el 21 de julio de 2000 (BOE núm. 191, de 10 de agosto); este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 1999), ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I como vacantes.

Este concurso, que tiene carácter interno, además de por las bases de esta convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 10 de febrero de 1998,

y, en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### I. Requisitos y condiciones de participación

1.1. Podrán tomar parte en la presente convocatoria: Funcionarios de carrera, al servicio de la Administración de la Universidad de Jaén, pertenecientes a las Escalas propias de Analistas y Programadores Informáticos clasificados en los grupos A y B, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme y siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria y en la RPT para el puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que el interesado obtenga otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicar, por escrito, a la autoridad convocante tal opción.

### II. Puestos

2.1. Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo I de esta convocatoria como vacantes, así como las que se produzcan por obtener otra plaza los titulares actuales en el presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las plazas ofertadas.

2.2. Los puestos de trabajo se proveerán mediante concurso de méritos, que tendrá carácter general u ordinario para todos los que tengan atribuido un nivel de complemento de destino inferior a 22.

En los puestos de trabajo con nivel 22 o superior se tendrán en cuenta otros criterios que dan al concurso carácter específico.

### III. Solicitudes

3.1. Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo (Anexo II) que se facilitará en el Servicio de Personal y Organización Docente y en el Negociado de Información y Evaluación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, sin número, Edificio B-1, 23071, Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido al Servicio de Personal de la Universidad, número 953/01.22.78, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido. Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.

Los participantes que soliciten varias plazas deberán indicar el orden de preferencia de las mismas y de no hacerlo se entenderá establecido en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.